

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente Anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0083/13.
Interesado: José Antonio Sánchez Manzano (DNI núm.: 27.265.561-G).
Municipio: El Ejido (Almería).
Fecha del escrito de requerimiento: 18.4.2013.
Asunto: Subsanación de defectos en la solicitud.

Expediente: 04-AF-0093/13.
Interesado: Ana Fuentes Zapata (DNI núm.: 77.281.174-R).
Municipio: Roquetas de Mar (Almería).
Fecha del escrito de requerimiento: 22.4.2013.
Asunto: Subsanación de defectos en la solicitud.

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo las personas interesadas de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 10 días se tendrá a la persona solicitante por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, en el señalado plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

B) Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de subvención relativa al programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas:

Expediente: 04-AF-0870/09.
Interesado: Jesús López Viera (DNI núm.: 28.554.193-S).
Municipio: Roquetas de Mar (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 20.3.2013.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-1194/09.
Interesado: Presentación Maldonado Martín (DNI núm.: 23.605.283-S).
Municipio: El Ejido (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 8.4.2013.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar

desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.^a planta, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 2 de julio de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.